

**CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL INFANTE**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA
DIA: MARTES 26 DE ENERO DE 2016
HORA: 20'00
LUGAR: LOCAL DE LA SEDE MUNICIPAL, SITO EN CALLE MIGUEL HERNANDEZ, Nº 8 DEL Bº INFANTE D. JUAN MANUEL.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación actas sesiones anteriores.
2. Carnaval.
3. Actividades o acciones del primer trimestre.
4. Presupuestos.
5. Convocatoria de grupos de trabajo, y creación, si procede, de un nuevo grupo sobre Parques y Jardines y Limpieza Viaria.
6. Propuesta Grupo Ciudadanos sobre paso de cebra y semáforo entre Carmelitas y Puente del Hospital en Avda. Infante Juan Manuel.
7. Propuesta Grupo Ciudadanos sobre solicitud de convenio entre Ayuntamiento de Murcia y los Propietarios de solares delimitados por Calle Pintor Saura Pacheco, Orilla de la Vía e Historiador Juan Torres.
8. Ruegos y preguntas.

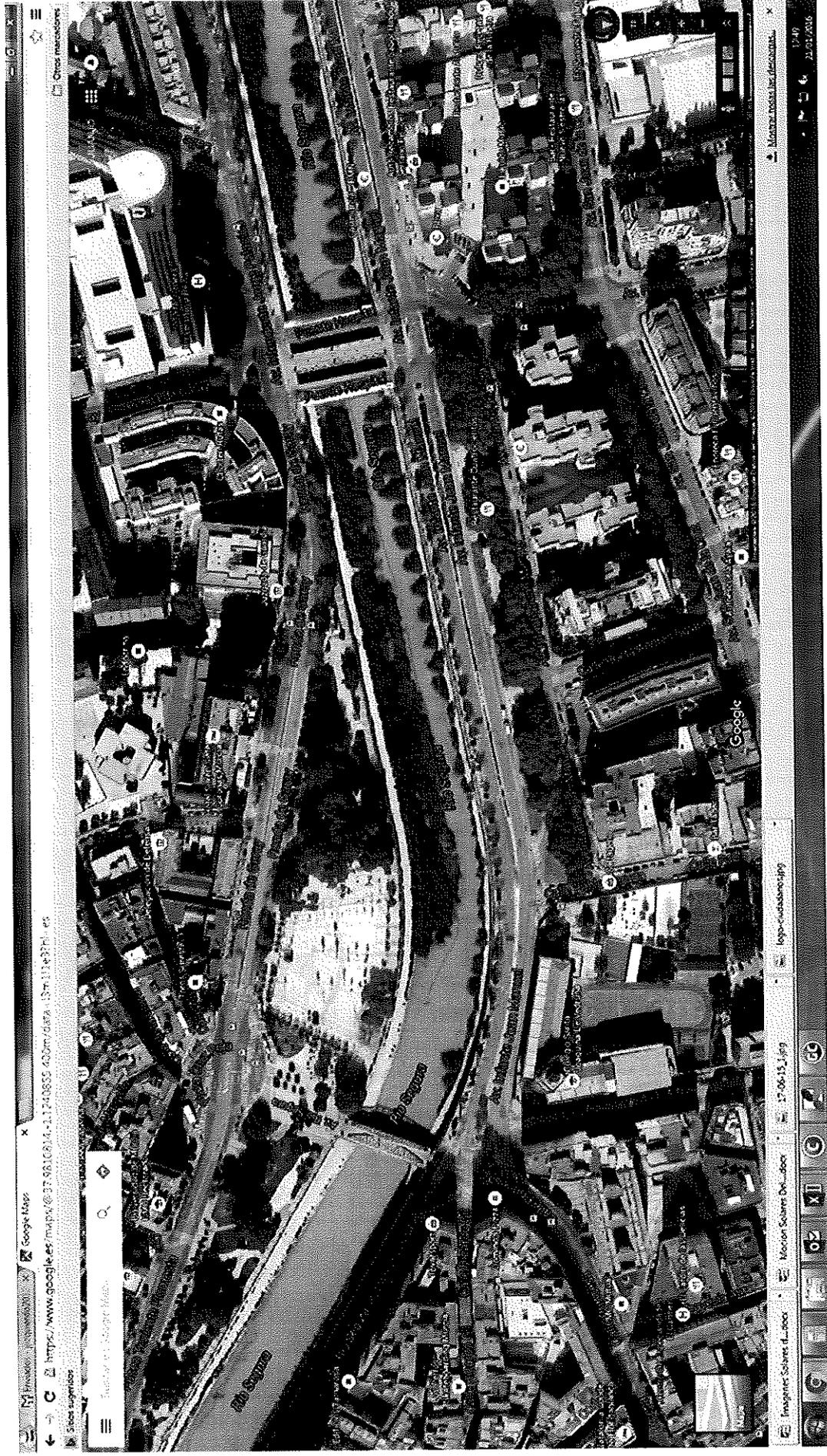
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo. Juan José Izquierdo Ros
Murcia, 22 de enero de 2016

MOCION	Solicitud paso de cebra y semáforo entre Carmelitas y Puente del Hospital en Avenida Infante Juan Manuel.
ORIGEN DEL PROBLEMA	Para poder acceder a la acera junto al río Segura en la Avda Infante Juan Manuel sólo están los semáforos de Carmelitas y del Puente del Hospital separados por medio kilómetro.
JUSTIFICACION	<p>Facilitar el paso a los ciudadanos que muchas veces cruzan con peligro por el punto para el que se solicita el semáforo.</p> <p>Se establecería un “carril peatonal” ya que existen a la misma altura paso de cebra en la Calle Poeta Andrés Bolarín y hay rampas ya hechas para pasar en el Paseo de la Avenida Infante Juan Manuel (ver imágenes). No se requiere obra de adecuación de aceras u otros elementos urbanos.</p> <p>Evitar las grandes velocidades que cogen los vehículos desde Carmelitas para pasar en verde el semáforo del puente del Hospital.</p> <p>Que los ciudadanos puedan disfrutar de fácil acceso al Paseo Ribereño del Segura que por otro lado necesita una clara actuación de calidad urbanística.</p>
PROBLEMA O CONFLICTO	Hay demasiado espacio entre los pasos semaforicos al Paseo Ribereño del Segura en esta parte del barrio Infante Juan Manuel.
PROPUESTA DE SOLUCIONES	Establecer paso de cebra y semáforo en el punto que se indica en las imágenes, a la altura del Hotel Siete Coronas en el margen sur del Segura.
PRIORIZACION SOLUCIONES Y SECUENCIA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO	Es una sola propuesta y consideramos que se puede aplicar en tres meses.

Se adjunta documento con imágenes de marzo 2015 para delimitar el espacio de actuación al que nos referimos.

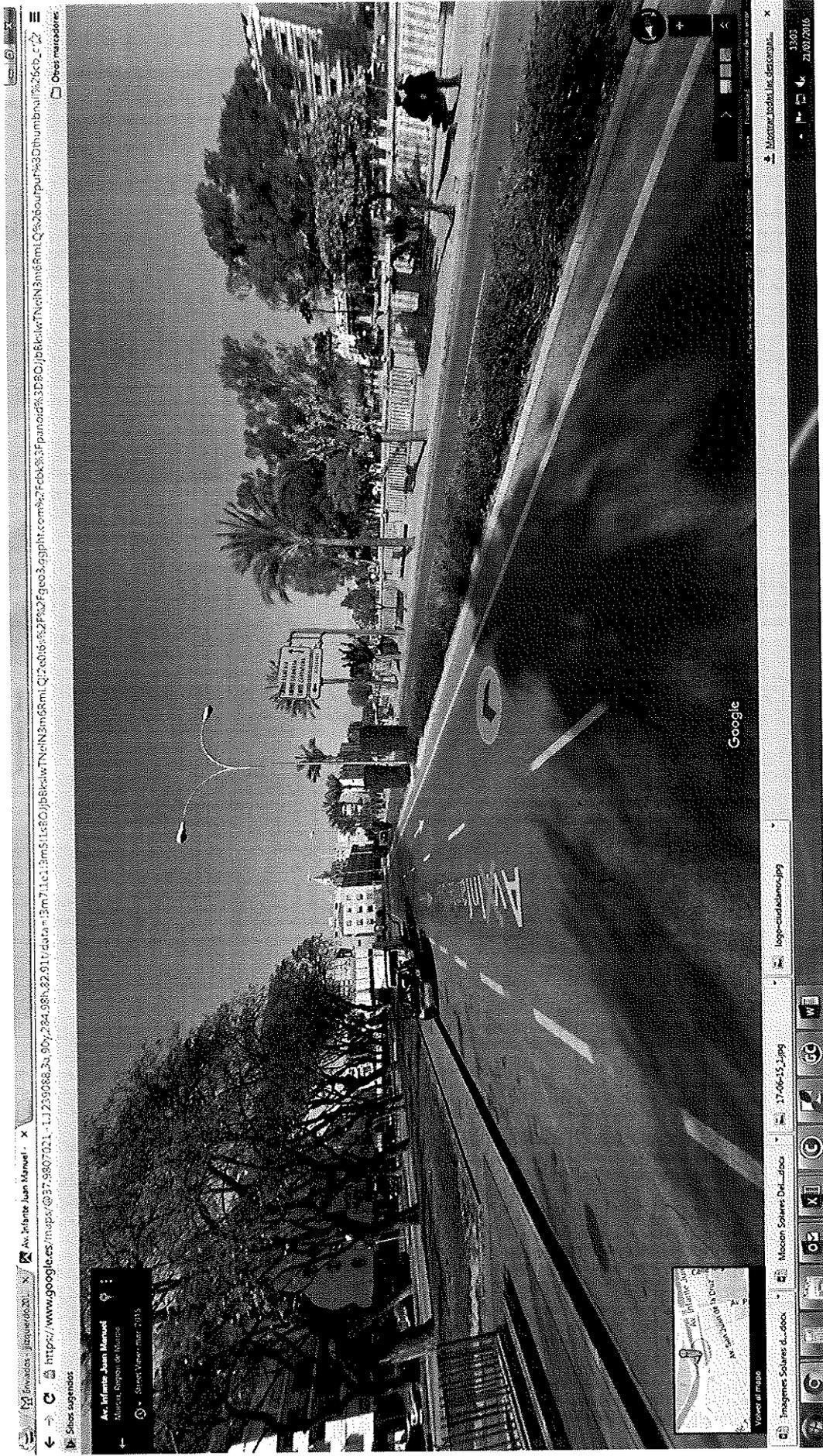
Imagenes solicitud paso de cebra y semáforo Avenida Infante Juan Manuel entre Carmelitas y Pte Hospital



Imagenes solicitud paso de cebra y semáforo Avenida Infante Juan Manuel entre Carmelitas y Pte Hospital



Imagenes solicitud paso de cebra y semáforo Avenida Infante Juan Manuel entre Carmelitas y Pte Hospital



MOCION	Solicitud Convenio entre el Ayuntamiento de Murcia y los Propietarios de Solares Delimitados por Calle Pintor Saura Pacheco, Orrilla de la Via e Historiador Juan Torres.
ORIGEN DEL PROBLEMA	Estos solares están dentro de una promoción inmobiliaria frenada por la crisis económica del 2007. Están llenos de suciedad y se han utilizado para verter escombros. Están junto a un jardín muy utilizado por niños de la calle Historiador Juan Torres Fontes y junto al Colegio Concertado Gabriel Pérez Cárcel
JUSTIFICACION	El Ayuntamiento no está obligado a la limpieza pero si obliga a hacerlo a los propietarios estos puede decidir cercarlo por lo que se perdería el beneficio que supone para los ciudadanos su uso como parking disuasorio.
PROBLEMA O CONFLICTO	Se están acumulando escombros y la maleza está creciendo.
PROPUESTA DE SOLUCIONES	Firma de Convenio entre Ayuntamiento y Propietarios para limpieza por Ayuntamiento y cesión como aparcamiento disuasorio hasta que comiencen las obras.
PRIORIZACION SOLUCIONES Y SECUENCIA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO	Consideramos que la propuesta de solución se puede realizar en el corto plazo, en un par de meses.

Se adjunta documento con imágenes de enero 2014 para delimitar el espacio de actuación al que nos referimos.

Imágenes Solares delimitadas por Calle Pintor Saura Pachecho, Orilla de la Via e Historiador Juan Torres Fontes

